



los caudales necesarios para el servicio de toda la
Milicia Nacional de esta Ciudad, con el objeto de
que no sufra atraso tan importante servicio, sir-
viendole esta Municipalidad al mismo tiempo poner
a tu disposicion tres verdones que necesita para co-
municar ordenes a los Ayuntamientos y Jefes de los
Puntos de la expresada Brigada; y enterado el Ayun-
tamiento **ACORDO**: se le hizo comunicacion, ma-
nifestando que esta Corporacion tiene el sentim.^{to}
de expresarte que los unicos fondos de que puede dis-
poner en este momento son trescientos treinta y
cuatro real y doce mrs, sola existencia liquida que
obra en estas tennerias; por lo que en este instante
pone en conocimiento de la Intendencia y Exma Di-
putacion Provincial su ahogo, con el objeto de que
con la mayor premura, teniendo en consideracion
lo que reclama el interes de la Patria en este acto,
con especialidad esta Provincia, resuelva lo que estime
por conveniente; respecto al haber de la Brigada: por
lo que para su caso se servira dicho Jefe de ella pa-
sar un Estado de la fuerza efectiva o disponible
de Infanteria y Caballeria, que deba ser socorri-
da; formalizando si el tiempo lo permitiere las li-
tas de revista y extractos, para en su vista, y pre-
via la resolusion de la Superioridad, poner a su di-
posicion los caudales correspondientes.

En vista de lo acordado anteriormente la Mu-
nicipalidad **ACORDO**: se ponga expreso al Sr. Intend.
de Rentas de esta Provincia, transcribiendo el
eficio del Jefe de la Cuarta Brigada que comuni-
ca a esta Corporacion, para que resuelva de donde
se facilitan los fondos que en él se piden; pues